

Interesado: Alejandro Jesús Ros Martínez.
Expediente: 18/423/2011/EP.
Infracción: Grave (art. 22.1.b de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Santiago Fernández.
Expediente: 18/468/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Martín Rodrigo España Derivi.
Expediente: 18/534/2011/EP.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,52 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Neil Redrupp.
Expediente: 18/497/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Delia Gómez Ruiz.
Expediente: 18/862/2011/AC.
Infracción: Graves (arts. 39.t y 39.s de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Granada Night, S.L.
Expediente: 18/889/2011/EP.
Infracciones: Graves y leve (art. 20.6, 20.9 y 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 702 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Thomas Maw.
Expediente: 18/998/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Luisa Simon Martínez.
Expediente: 18/1054/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Zubimazmorra, S.L.
Expediente: GR-18/1105/2011/EP.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,62 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Rodríguez Torres.
Expediente: 18/1172/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.c de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Marisquería Sal Gorda, S.L.
Expediente: 18/1120/2011/EP.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,62 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmencina Vilela Duarte Vilas Boas.
Expediente: 18/1180/2011/EP.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,52 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Martín Ortega.
Expediente: 18/1220/2011/EP.
Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Gutiérrez Yáñez.
Expediente: 18/1226/2011/EP.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan José Campos Cortés.
Expediente: 18/1241/2011/AP.
Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b 13.2.b, 13.2.c y 13.2.d de la Ley 50/99).
Sanción: Multa de 3.308 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Francisca Martínez Martínez.
Expediente: 18/1292/2011/AC.
Infracción: Muy grave y grave (arts. 38.b y 39.t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 2.502 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno,
M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, del Comisaría para la Recuperación de la Memoria Histórica, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas con destino a actuaciones en torno a la Recuperación de la Memoria Histórica, ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 9 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la coordinación de actuaciones en torno a la Recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de

las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, en régimen de concurrencia competitiva, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2011 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 130, de 5 de julio de 2011), el Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica acuerda hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de dicha convocatoria, imputadas al programa presupuestario 2.2.A «Dirección y servicios generales de Gobernación y Justicia», con cargo a las aplicaciones 0.1.09.00.03.00.489.00 y 0.1.09.00.01.00.461.00 que a continuación se relacionan.

Entidad	Actuación	Cuantía Concedida	Presupuesto
A. contra el silencio y el olvido G-92559392	Identificación, traslado e inhumación restos humanos recuperados en cementerio de San Rafael (Málaga)	40.000	40.000
AYTO. DE PATERNA DE RIVERA	Ciclo de conferencias sobre la resistencia anarquista	3.000	3.000
AYTO. DE PURCHENA	Documental «Siete tiros. La última sombra del maquis»	1.000	1.000
AYTO. DE NERVA	Publicación «75 años de la Guerra Civil»	3.000	3.486
AYTO. DE TREBUJENA	II Jornadas sobre Memoria Histórica	3.000	3.000
AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	Testimonios de la Guerra Civil en Las Cabezas	1.000	1.000

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Comisario, Juan Gallo González.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de la finca denominada «Ruinas del Cortijo Jardín», sita en el término municipal de Níjar (Almería).

Mediante Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de reforma y desarrollo agrario y se le traspasan los servicios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y los bienes, derechos y obligaciones y el personal y créditos presupuestarios necesarios.

La Ley 8/1984, de 3 de julio, crea el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, al que le corresponden las competencias en materia de reforma y desarrollo agrario, ostentando asimismo la titularidad sobre los bienes y derechos adquiridos así como los asignados en los diferentes procesos de traspasos de bienes y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma.

Entre los bienes que se transfieren se encuentra la finca conocida como «Ruinas del Cortijo Jardín», situada en la carretera que parte de San Isidro hacia La Rambla de Artal del término municipal de Níjar, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Almería, al Tomo 452, Libro 167 de Níjar, Folio 93, Inscripción 1.ª, finca número 14.365.

Mediante la Ley 1/2001, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, se suprime el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, quedando el mismo extinguido con efectos desde el día 31 de diciembre de 2010, subrogándose la Administración de la Junta de Andalucía, desde dicha fecha, en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de las que es titular el IARA y los bienes de su titularidad se incorporarán al Patrimonio de la Junta de Andalucía y se adscribirán a la Consejería competente en materia de agricultura, si bien tales bienes continuarán rigiéndose por

su normativa específica además de por lo dispuesto en la presente Ley.

En consecuencia, el bien referido queda incorporado al patrimonio de la Comunidad y anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 1000065190, como bien patrimonial adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca.

El 3 de marzo de 2011, la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería solicita el inicio del procedimiento de deslinde de la citada finca con el fin de delimitarla de manera física, ante las discrepancias existentes con los colindantes, y al objeto de la puesta a disposición del bien a favor del Ayuntamiento, entendiéndose que concurren los requisitos exigidos para ello por el Decreto 192/1998, de 6 de octubre.

Visto lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

1. Iniciar el expediente administrativo de deslinde de la finca denominada «Ruinas del Cortijo Jardín», titularidad el extinto IARA, sita en el término municipal de Níjar (Almería).

2. El presente acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como por edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Níjar.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hacen públicos los Acuerdos Específicos de colaboración suscritos con el organismo que se cita, para potenciar la Formación Profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos Específicos de colaboración que a continuación se relacionan, suscritos por la Consejería de Educación y el organismo que se cita para potenciar la Formación Profesional, se hacen públicos los mismos.

Acuerdo Específico de colaboración con el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de la Familia Profesional Marítimo-Pesquera que se impartan en centros docentes de titularidad de la Consejería de Educación, en la provincia de Almería.

Centro: Institutos de Educación Secundaria y el Centro Náutico-Pesquero de Almería del IFAPA.

Vigencia: Cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013.

Acuerdo Específico de colaboración con el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior de Vitivinicultura.